



RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1.- Según establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato.

2.- La Unidad Residencial y Rehabilitadora de Alcohete es un centro residencial y hospitalario en el que se atiende aproximadamente a 100 personas con trastorno mental grave, dependiente de la Delegación Provincial de Sanidad de Guadalajara. La contratación del servicio de reparación de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria y vapor se fundamenta, según la memoria justificativa, en lo siguiente:

El día 28 de marzo, como consecuencia de una grave filtración de agua producida en el depósito de gasoil (2000 LITROS), se paralizaron por avería todas las calderas de la URR (calefacción, agua caliente sanitaria y vapor), al entrar agua en las bombas de combustible. Esto ocasionó que no se contase con agua caliente una semana y que a día de hoy sigamos sin calefacción lo que teniendo en cuenta la ubicación y antigüedad del centro, supone un menoscabo tanto para pacientes que conforman un colectivo muy vulnerable como para los trabajadores, con el añadido de que algunos de ellos realizan turnos de noche y guardias de 24 horas.

El depósito de gasoil, anteriormente de fueloil, se construyó en el año 1969. A día de hoy está vacío y tras dicho vaciado se han detectado filtraciones de agua y debe ser impermeabilizado.

La caldera de vapor empleada como fuente de vapor para las lavadoras, secadoras y planchas de la lavandería de la URR, continúa a día de hoy fuera de servicio no siendo posible su arranque porque le faltan algunas piezas y están descatalogadas.

A modo de resumen y conclusión y de acuerdo con las opiniones de diversos técnicos especializados consultados que han determinado las actuaciones a realizar en función de las necesidades que presentan las instalaciones, hay que realizar una reparación importante en las instalaciones de calefacción y de agua caliente sanitaria, al haber agotado las actuales, con mucho, su vida útil.

Por todo ello se precisa la adecuación de las instalaciones a través de empresas especializadas externas que garanticen su acondicionamiento.

3.- Vista la memoria económica para la contratación de referencia de la Directora de la URR de 28 de junio de 2024, y en base a lo expuesto, en uso de las competencias delegadas de virtud de la Resolución de 22-03-2023, de la Secretaría General, de delegación de competencias en la persona titular de la Dirección General de Salud Pública, en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales y de las secretarías provincial de la Consejería, en virtud de lo expuesto en su apartado tercero, letra b).

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación denominado:





Castilla-La Mancha

Descripción: “Contrato de servicio de adecuación de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria y vapor de las dependencias de la Unidad Residencial y Rehabilitadora de Alcohete”.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado, al amparo del artículo 159.6 de la LCSP.

Presupuesto de licitación:

Precio sin IVA: 49.952,05 €

IVA: 10.489,93 €

Precio con IVA: 60.441,98 €

Aplicación presupuestaria: 2610GU01/G/413D/63101

Distribución de anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2024	Total IVA incluido
2610GU01/G/413D/63101	60.441,98 €	60.441,98 €

Duración del contrato: 3 meses desde su formalización.

Prórrogas: No.

No se prevén modificaciones.

Segundo.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Guadalajara, a fecha de firma.

LA SECRETARÍA GENERAL
P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL
(Resolución de 22/03/2023 -D.O.C.M. nº 65; de 03/04/2023)

